

Expediente: 4234/22
Carátula: BAZAR AVENIDA S.A. C/ ONAINDIA GUSTAVO PEDRO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 18/09/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20312001145 - BAZAR AVENIDA S.A., -ACTOR
90000000000 - ONAINDIA, GUSTAVO PEDRO-DEMANDADO
20312001145 - DOMININO, GUILLERMO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 4234/22



H106018087119

JUICIO: BAZAR AVENIDA S.A. c/ ONAINDIA GUSTAVO PEDRO s/ COBRO EJECUTIVO.-
4234/22.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.-

San Miguel de Tucumán, 18 de septiembre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 16/09/2024 presentado por Guillermo Andrés Dominino:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de honorarios. En consecuencia procédase a **TRANSFERIR** la suma de \$118.274,98 (constituida por \$ 97.747,92 en concepto de honorarios netos más \$ 20.527,06 correspondiente al 21% de IVA), fondos que se encuentran depositados en la cuenta N° 562209550006458 perteneciente a los presentes autos, a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **DOMININO GUILLERMO ANDRÉS, M.P. N°9642**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 20312001145, CBU 2850372930094064904801, CTA. CTE. N° 337209406490480, condición ante el IVA: **responsable Inscripto**.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán, que los aportes correspondientes de ley 6059, art 26, inc. J, (10 % a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado), serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada. BEG - 4234/22

Concepto: HONORARIOS

Saldo de honorarios (bruto)\$97.747,92

21%\$20.527,06

10%\$9.774,79

8%\$7.819,83

Honorarios + IVA\$118.274,98

Saldo pendiente de cobro por honorarios \$0

Actuación firmada en fecha 17/09/2024

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.